



### SOLICITUD DE MOVILIDAD PROGRAMA ERASMUS+ 'Open your mind, change ta vie'

Se trata de un proyecto KA121, cofinanciado por la Unión Europea, en el que además de trabajar en una serie de proyectos, se efectuará una movilidad a Alemania o a Francia, con nuestros socios del Instituto Gustav-Heinemann-Gesamtschule de Alsdorf y del Lycée Joliot-Curie de Aubagne.

#### CRITERIOS A CUMPLIR

- Es imprescindible no tener partes de disciplina o, en caso de haber tenido un parte 'leve', haber demostrado intención de no reincidir.
- Disposición para alojar a un estudiante extranjero cuando se produzca la recepción en Moguer y para adaptarse a la cultura del país visitado.
- Participar activamente en las tareas del proyecto.

Tendrán prioridad los alumnos que no hayan participado en movilidades del programa en cursos anteriores.

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN

CONCEPTO	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1. Entrevista personal	40
2. Expediente académico: Nota media del curso anterior	10
Nota media en 1er y 2º idioma	10
3. Estar cursando: 1º Bachillerato	10
4º ESO	6
3º ESO	3
4. Inclusión: Renta familiar: Umbral 1	10
Umbral 2	6
Umbral 3	3
Contexto social y familiar (violencia de género, familia numerosa, riesgo de exclusión por motivos de religión, raza, identidad y orientación sexual) (Presentar documentación)	5
Beneficiario de una beca	5
Transporte escolar	5
5. Haber solicitado participar en el proyecto el curso 22/23 y haber quedado en reserva	10
6. Participación en proyectos que promueven los valores de la UE	10

En caso de empate, decidirá la puntuación del apartado 1. Si persiste el empate, decidirá la puntuación del apartado 2, y así sucesivamente. En caso de empate final, se procederá a un sorteo público. Se hará un listado ordenado según el baremo y se creará una lista de reserva.

Para la valoración de las solicitudes y la adjudicación de las movidades, se ha constituido una comisión presidida por el director del centro y compuesta por profesores integrantes de la comisión Erasmus. Entre ellos se encuentran la coordinadora y la asesora Erasmus, la jefa del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, jefes de departamento y profesores que ya han participado en movidades anteriores.

A continuación tienes una tabla con los valores de los umbrales 1, 2 y 3 y el correspondiente a los estudiantes con NEAE:

<b>MIEMBROS COMPUTABLES EN LA UNIDAD FAMILIAR</b>	<b>UMBRAL 1 (€/AÑO)</b>	<b>UMBRAL 2 (€/AÑO)</b>	<b>UMBRAL 3 (€/AÑO)</b>	<b>Umbral 1 estudiantes con NEAE</b>
<b>1 PERSONA</b>	8.843,00	13.898,00	14.818,00	12.534 €
<b>2 PERSONAS</b>	13.264,00	23.724,00	25.293,00	20.416 €
<b>3 PERSONAS</b>	17.685,00	32.201,00	34.332,00	26.811 €
<b>4 PERSONAS</b>	22.107,00	38.242,00	40.773,00	31.811 €
<b>5 PERSONAS</b>	25.644,00	42.743,00	45.572,00	36.089 €
<b>6 PERSONAS</b>	29.181,00	46.142,00	49.196,00	40.229 €
<b>7 PERSONAS</b>	32.718,00	49.503,00	52.780,00	44.143 €
<b>8 PERSONAS</b>	36.255,00	52.850,00	56.348,00	48.031 €
A partir del octavo miembro, <b>por cada nuevo miembro se añadirán</b>	3.725 euros	3.340 euros	3.740 euros	3.856 euros

El proyecto 'OPEN YOUR MING, CHANGE TA VIE' está cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea. El contenido de esta solicitud es responsabilidad exclusiva del IES Juan Ramón Jiménez de Moguer y ni la Comisión Europea, ni el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) son responsables del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida <http://www.sepie.es>